

PRESUPUESTO

La Instalación eléctrica para la infraestructura de recarga será realizada de acuerdo al Reglamento de Baja Tension y la ITC-BT 52. Dicha Instrucción Técnica define las dotaciones mínimas de la instalación, esquemas, requisitos generales y protecciones necesarias.

Para el cumplimiento del Reglamento de Baja Tension y la ITC, se estima unos presupuestos de instalación de 1.600€ y 1.100€ en garaje comunitario y vivienda unifamiliar respectivamente (IVA y Punto de Recarga no incluido). Estos valores son orientativos pudiendo variar en función del tipo de instalación.

Nuestros instaladores autorizados le visitarán para estudiar su caso y asesorarle en la solución que mejor se adapte a sus necesidades. Una vez tengamos su visto bueno, le enviaremos un presupuesto de instalación sin compromiso.

Independientemente de la instalación, Iberdrola Clientes le facturará mensualmente el alquiler del Punto de Recarga.